REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220200044000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Yessitt Armando Mendez Moreno	23/09/2021	Auto Ordena - Corregir El Numeral Sexto Del Auto De Fecha 24 De Agosto De 2021 "Ver auto PDF aquí"
08001418901220190027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Elvia Ruiz De Salazar	23/09/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Déjese Sin Efecto En Todas Sus Partes El Proveído Que Data Del 11 De Marzo Del 2020Notificado En Estado No. 0042 Del Marzo 12 De 2020 Del Cursante, En Virtud Del Artículo 132 Del C.G.P ,Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210051200	Sucesion De Minima Cuantia	Alicia Maria Acuña Villa	Cristino Alfonso Acua Povea Q.E.P.D	23/09/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar Que Este Juzgado Carece De Competencia Por Razón Territorial Para Conocer La Presente Demanda Sucesión Intestada Promovida Por Alicia Maria Acuñavilla, Mediante Apoderado Judicial, Causante Cristino Alfonso Acuña Povea, Por Lo Antes Expuesto. "Ver auto PDF aquí"
08001418901220210042300	Verbales De Minima Cuantia	Ana Bell Peña Perez		23/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Habida Cuenta Las Consideraciones Expuestas "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210040300	Verbales De Minima Cuantia	Aquilina Del Carmen Visbal Villamizar	Electo Meriño Altamar	23/09/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Dejar Sin Efecto En Todas Sus Partes El Proveído Del 22 De Julio Del 2021, Notificado En Estadono. 124 Del 23 De Julio Del Cursante, En Virtud Del Art 132 Del C.G.P, Por Lo Expuesto En La Parte motiva. "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210053000	Verbales De Minima Cuantia	Jorge Luis Morales Blanco	Jaime De Jesus Paternina Martinez, Ivan Antonio Paternina Martinez	23/09/2021	Auto Ordena - Aclarar Al Demandante Jorge Luis Morales Blanco La Suma De 900.000, Por Concepto De caución Equivale Al Veinticuatro Por Ciento (24) De La Sumatoria De Los Cánones De Arrendamientos Adeudados por El Demandado, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva "Ver auto PDF aquí"
08001418901220210049100	Verbales De Minima Cuantia	Juan Vicente Almeida Gomez	Alirio Blanco Almeida	23/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Habida Cuenta Las Consideraciones Expuestas "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210036800	Verbales De Minima Cuantia	Lidia Del Carmen Florez Simanca	Nelly Merceedes Collante	23/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Habida Cuenta Las Consideraciones Expuestas. "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210046600	Verbales De Minima Cuantia	Lula Maria De Avila De Escorcia	Zenaida Esther Barranco De Reales	23/09/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar Que Este Juzgado Carece De Competencia Por Razón Territorial Para Conocer La presente Demanda Verbal Resolucion De Contrato De Promesa De compraventa Promovida En Este Juzgado Por Lula Maria De Avila De escorcia, MedianteApoderado Judicial, En Contra De Zeneida Esther Barranco de Reales, Por LoAntes Expuesto "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 167 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210034600	Verbales De Minima Cuantia	Melquicedes Suares	Calixto Viloria Coronell, Arnold Dueña	23/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Habida Cuenta Las Consideraciones Expuestas. "Ver auto PDF aquí"
08001418901220210042600	Verbales De Minima Cuantia	Ponce Ebrath Y Cia Sociedad Encomandita	Punto Maestro S.A.	23/09/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, Habida Cuenta Las Consideraciones Expuestas. "Ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

54597557-d459-4cfd-add5-389665e99594